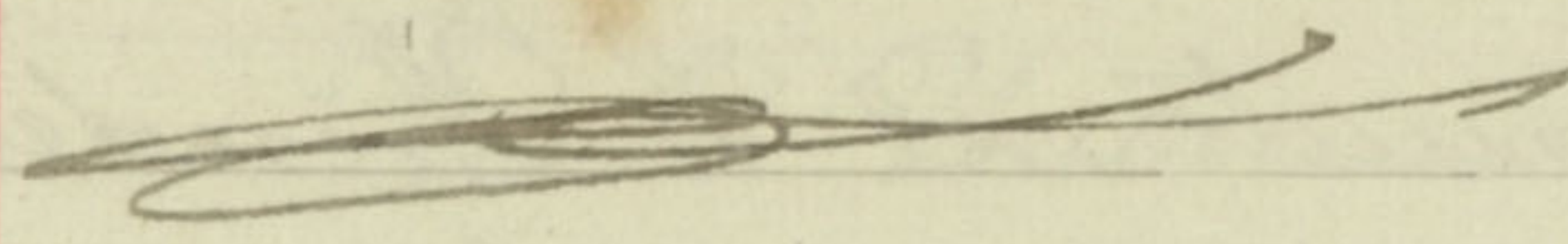
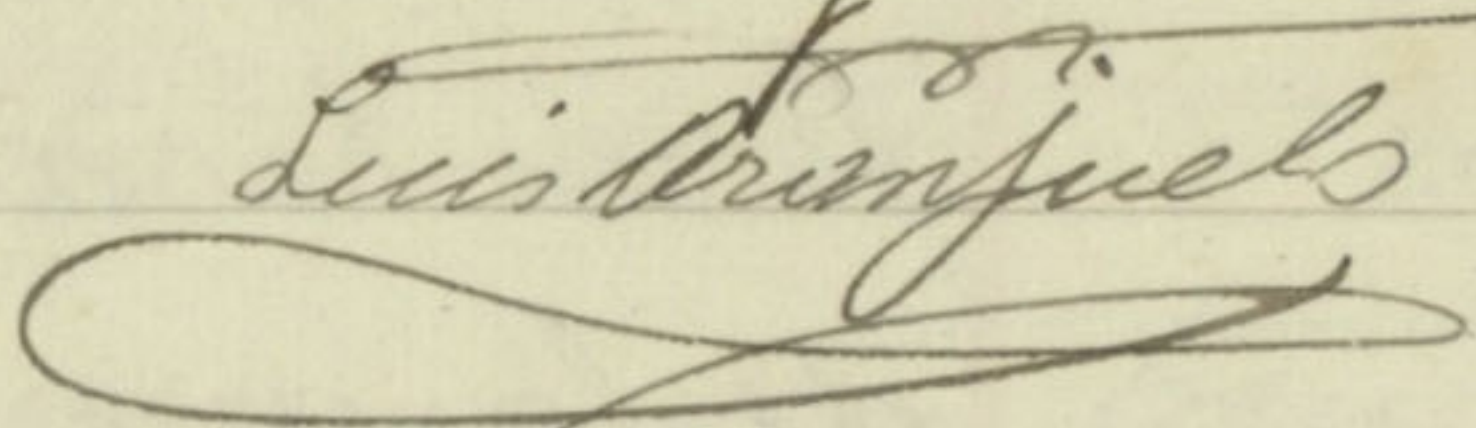
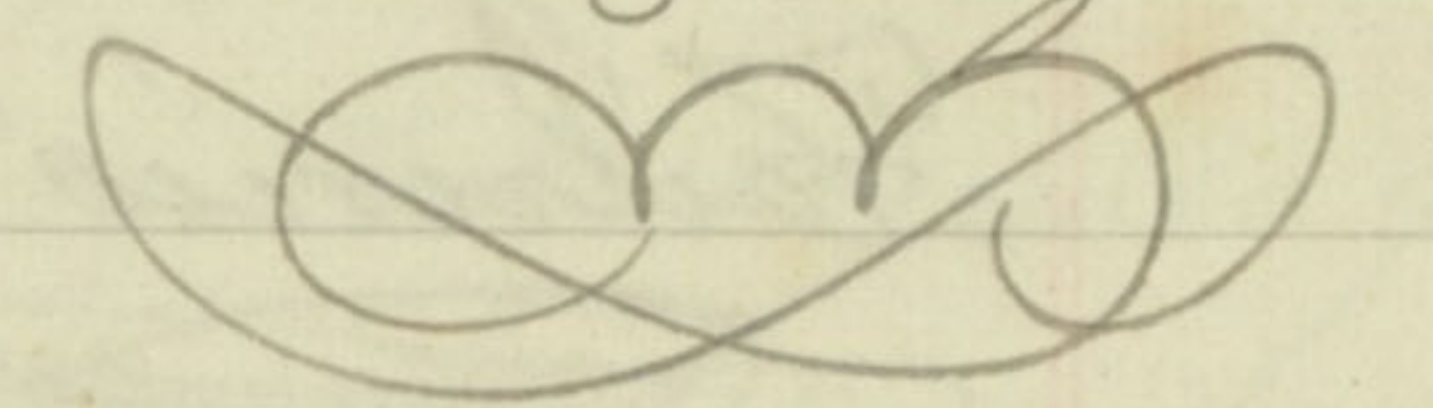


Don Basilio Sarasola, 45 ptas. de D. Juan Madariaga, 30 ptas. de D. Estanislao Salaverria 26, 40 ptas. de D. Juan Madariaga y 26, 40 ptas. de La Oficina Moderna.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levanto la sesion de lo que se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de que como Secretario certifico.

Filburcio Ascasibar Bonifacio Pagola
 

Fidel Otegui


Presidente,
D. Filburcio Ascasibar.
Concejales,
D. Bonifacio Pagola.
D. Luis Anayuelo
Secretario
D. Fidel Otegui

En la Universidad de Besos a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las diez y nueve con los Señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Filburcio Ascasibar y Sarasola y con asistencia del suscritto Secretario para celebrar sesion ordinaria publica que la declaro abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad y sin observacion.

Despues de un breve cambio de

impresiones sobre diferentes asuntos pidiendo de resolución, el Sr. Presidente levantó la sesión de lo que se extiende la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario certifico.

Eiburcio Ascasibar

Romfacio Pagola

Luis Araujo

Fidel Otegui

Presidente
D. Eiburcio Ascasibar.
Concejales
D. Romfacio Pagola
Luis Araujo
Secretario
Fidel Otegui

En la Universidad de Leza a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las diez y nueve, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eiburcio Ascasibar y Sarasola y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leida el acta de la sesión anterior fue aprobada sin observación.

Seguidamente la Corporación acuerda por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento de Territorial de 30 de Septiembre de 1885 y lo interesado por el Sr. Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de Guipúzcoa, designar, a los contribuyentes D. Jose Maria Bengoechea y Aguirre y D. Jose Ramon Salaverria y Aguirre como Vocales y D. Juan Trastorza y Don Ricardo Salaverria Ascorreta, Repartidores y a D. Ignacio Isasa Echeverria, Repartidor Suplente